

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. A 0 0012694

Al 31 de DICIEMBRE de 1.993

Expediente No. 19519-81

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 2.000.000,=

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC 0990548870001 RAZON SOCIAL CAMECSA COMPAÑIA DE AGRICULTURA Y MECANIZACION S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2 /	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	PALADINES AREVALO LUISE	ECUATORIANA	0900828005	--	001	1.000,00
2	DELGADO ANDRADE JOSE	ECUATORIANA	0900261777	--	001	1.000,00
3	TAPIA MENA MARCOS	ECUATORIANA	0903825834	--	001	1.000,00
4	HOHEB GILBERTH TOMAS	ECUATORIANA	0900104126	--	001	1.000,00
5	MONTENEGRO PALADINES					
6	FRANCISCO	ECUATORIANA	0910802388	--	498	498.000,00
7	MONTENEGRO PALADINES					
8	GUILLERMO	ECUATORIANA	0910802396	--	498	498.000,00
9	MONTENEGRO PALADINES					
10	CINTHIA	ECUATORIANA	0912849726	--	500	500.000,00
11	MONTENEGRO PALADINES					
12	MARIELA	ECUATORIANA	0912849734	--	500	500.000,00
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

Certifico que la información es correcta

TOTAL

2.000.000,00

C A M E C S A
 Compañía de Agricultura y Mecanización S.A.
 Firma del representante legal

Guayaquil, Marzo 15 de 1.994

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones adquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por Inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL